

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

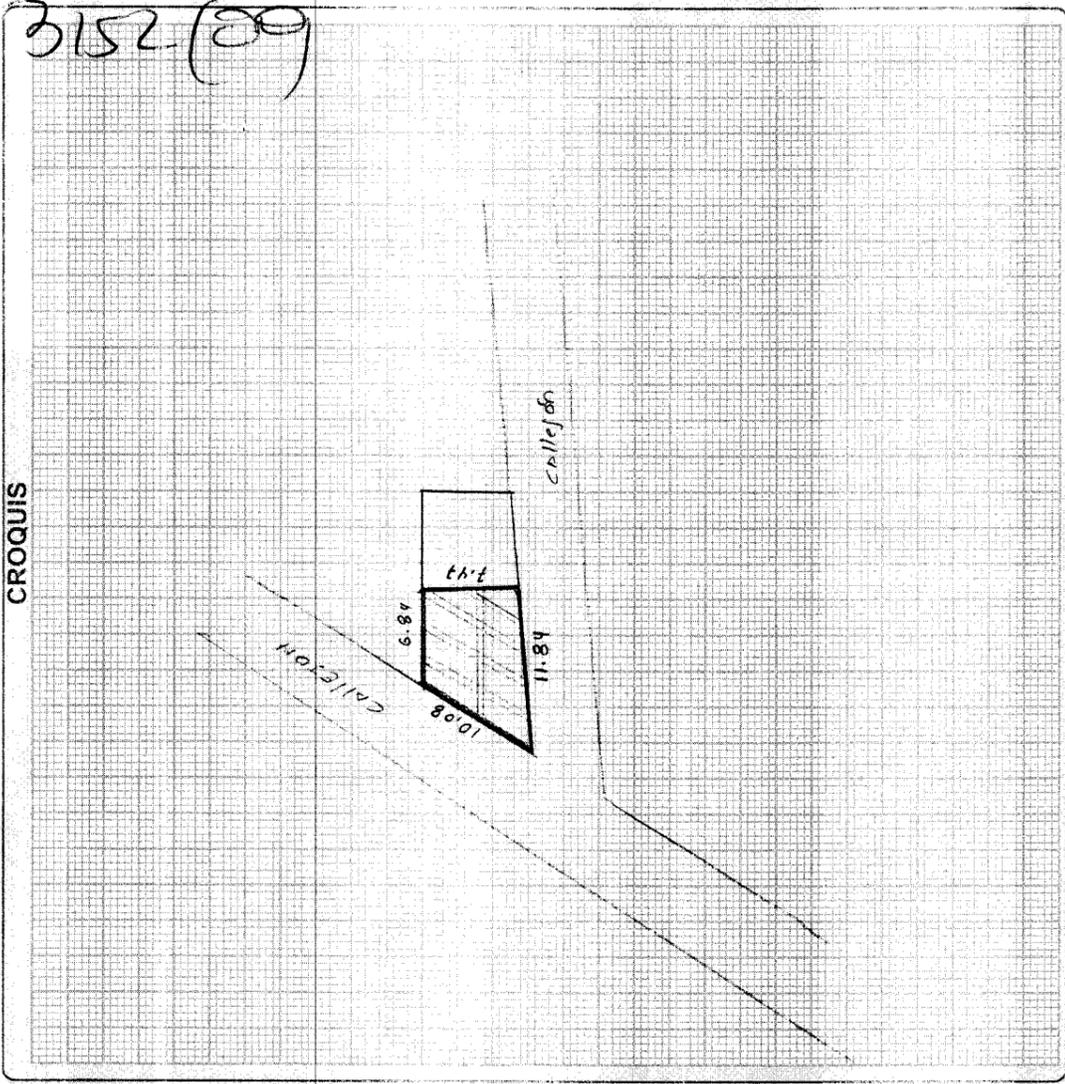
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: ZONA SECCION MANANA LOTE PROP HORIZONTAL

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio TARQUI HOJA N°
 calle _____ lote _____



11 NUMERO DE VIGILAS Y LAS CERCAS DEL LOTE TIENE SIEMPRE

9 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

19 DESMIEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 SOBRES LA RASANTE
 BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

13 MATERIA DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LANTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ALQUINI
 5 ASFALTO O CEMENTO

14 ACERA:
 1 NO EXISTE
 2 ENGEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE:
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 21 REGADNO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE RED AEREA, 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE, 2 INCANDESCENTE, 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 23 ARCA: SIN DECIMALES
 24 PERIMETRO:
 25 LONGITUD DEL FRENTE:
 26 NUMERO DE ESQUINAS:
 ANILLO DEL LOTE (en centimetros):

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION: 1
 CON EDIFICACION: 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 28 SIN USO: 1
 29 CONSTRUCCION: 2
 OTRO USO: 3
 OTRO USO: 4

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:
 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:
 32 TOTAL DE BLOQUES:

26 NOMBRE: _____ CODIGO: _____

OBSERVACIONES:
 ENTRE CERT x AREA
 SOBREPARE SECON PUT SUB
 P.U.N. SISC O A R L 29/09
 S/16 007 5/09
 SALO c/ta Amparo. 6/11/10

2034323



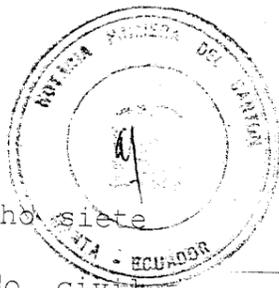
NUMERO: SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS (6802) F/406
COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA
SEÑORA MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN.- A FAVOR DE LOS
SEÑORES JORGE DANIEL CEVALLOS CEDEÑO Y DAYSI ALEXANDRA
DELGADO MERO.-

LA CUANTIA ES DE USD\$12.546,12

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de Noviembre de dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Primera del cantón Manta, mediante acción de personal número 4486-UP-CJM-12-WAHC, emitida por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen por una parte la señora MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve siete cinco cuatro guión seis, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y; por otra parte el señor JORGE DANIEL CEVALLOS CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete seis nueve cero seis seis guión siete, de estado civil soltero, y por sus propios y personales derechos y la señora DAYSI ALEXANDRA DELGADO MERO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete ocho tres nueve uno guión siete,

Sello
11/08/12

de estado civil soltera, y por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte la señora MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve siete cinco cuatro guión seis, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte el señor JORGE DANIEL CEVALLOS CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero, siete seis nueve cero seis seis guión siete, de estado civil soltero, y por sus propios y personales derechos y la señora DAYSI ALEXANDRA DELGADO MERO, portadora de la



cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho siete
ocho tres nueve uno guión siete, de estado civil
soltera, y por sus propios y persales derechos, a
quienes en adelante se les podrá llamar simplemente
LOS COMPRADORES.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha
cuatro de febrero de dos mil diez, bajo el número
trescientos treinta y seis, se encuentra inscrita en
el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la
escritura pública de PARTICION, autorizada en la
Notaria Cuarta del cantón Manta, el día once de mayo
de dos mil nueve, en la que consta que los
Herederos del causante señor José María Méro Holguín y
María Ramona Holguín López, en forma libre y
voluntaria se repartieron los bienes de sus padres,
correspondiéndole a la señora MARIA MONSERRATE MERO
HOLGUIN, un inmueble ubicado en la parroquia Urbana de
Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes
línderos y medidas: POR EL FRENTE, con diez metros con
ocho centímetros y callejón público; POR ATRÁS, con
siete metros y cuarenta y siete centímetros con
propiedad de la señora Pascuala Soledad Mero Holguín;
POR EL COSTADO DERECHO, con seis metros y ochenta y
cuatro centímetros con propiedad de la señora Ramona
Holguín; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con once metros
con ochenta y cuatro centímetros y con callejón

público. Con un área total de SETENTA Y CUATRO METROS.

El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen

poseyendo en forma pacífica, tranquila e

ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se

encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA:

COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, LA VENDEDORA, en

forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien

dar en venta real y enajenación perpetua a favor de

los señores JORGE DANIEL CEVALLOS CEDEÑO Y DAYSI

ALEXANDRA DELGADO MERO, el inmueble descrito en la

cláusula anterior, ubicado en la parroquia Urbana de

Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes

linderos y medidas: POR EL FRENTE, con diez metros con

ocho centímetros y callejón público; POR ATRÁS, con

siete metros y cuarenta y siete centímetros con

propiedad de la señora Pascuala Soledad Mero Holguín;

POR EL COSTADO DERECHO, con seis metros y ochenta y

cuatro centímetros con propiedad de la señora Ramona

Holguín; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con once metros

con ochenta y cuatro centímetros y con callejón

público. Con un área total de SETENTA Y CUATRO

METROS.- Venta que se la realiza como cuerpo cierto.

Por lo tanto, La Vendedora transfiere a los

adquirentes el dominio, goce, y posesión en el lote de

terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en



esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 12/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que La Vendedora declara tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores.- La vendedora, se compromete a renunciar a la acción por lesión enorme, y al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo a los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** La Vendedora faculta a los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Jaime

Pinargote, con matrícula número 13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-9.


Maria Monserrate Mero Holguin
MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN
C.C. No.130159754-6


Jorge Daniel Cevallos Cedeno
JORGE DANIEL CEVALLOS CEDENO
C.C. No.130769066-7


Dayst Alexandra Delgado Mero
DAYST ALEXANDRA DELGADO MERO
C.C. No.130878391-7

Calixto Jarama
LA NOTARIA ENCARGADA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19881:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de febrero de 2010*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2034323000



LINDEROS REGISTRALES:

A la Sra. MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN, se le adjudica el siguiente bien un inmueble ubicado en la parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta. Por el Frente; con diez metros con ocho centímetros y callejón público. Por Atrás; con siete metros y cuarenta y siete centímetros con propiedad de la Señora Pascuala Soledad Mero Holguin Por el Costado Derecho; con seis metros y ochenta y cuatro centímetros con propiedad de la Señora Ramona Holguin y Por el Costado Izquierdo; con once metros con ochenta y cuatro centímetros y con callejón público. Con un Area total de; setenta y cuatro metros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	52 14/02/1973	222
Compra Venta	Partición	336 04/02/2010	5.755

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 14 de febrero de 1973
 Tomo: 1 Folio Inicial: 222 - Folio Final: 226
 Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 152
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de febrero de 1973
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016067	Holguin Lopez Maria Ramona	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016066	Mero Delgado Jose Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016065	Alvia Holguin Maria Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016064	Holguin Lopez Jose Roberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	47	14-abr-1955	30	30



Inscrito el : jueves, 04 de febrero de 2010
 Tomo: 10 Folio Inicial: 5.755 - Folio Final: 5.782
 Número de Inscripción: 336 Número de Repertorio: 680
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de mayo de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Blanca-Nieve Mero Holguin, declara que en uso de sus facultades legales, por medio del presente instrumentno, publico tiene a bien renunciar a cualquier derecho que pudiere tener en la sucesion hereditaria de los bienes sucesorios de sus padres Jose Maria Mero Delgado y Sra. Maria Ramona Holguin Lopez Las hermanas Pascual Soledad Mero Holguin y la Señora Maria Monserrate Mero Holguin de común acuerdo convienen en dividirse el único bien inmueble de la sucesión hereditaria de sus padres. a la Señora Pascuala Soledad Mero Holguin, se le adjudica un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con un area total de; Cuarenta y seis metros con ochenta y dos centímetros. y a la Señora Maria Monserrate Mero Holguin, se le adjudica un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con un area total de setenta y cuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016067	Holguin Lopez Maria Ramona	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016066	Mero Delgado Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01597546	Mero Holguin Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03993446	Mero Holguin Pascuala Soledad	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-01353742	Mero Holguin Blanca Nieve	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	52	14-feb-1973	222	226

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:24 del lunes, 22 de octubre de 2012

A petición de: *Sra. Dany Delgado Mero*
Zaida Saltos Pachay # 1308783917

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994959

Nº 9994959

CERTIFICADO DE AVALÚO



USD 1:00

Fecha: 26 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8107

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-43-23-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 74,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301507546	MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

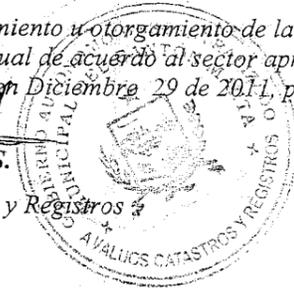
TERRENO: 4440,00
CONSTRUCCIÓN: 8106,12
12546,12

Son: DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON DOCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



125.46
37.64

163.10



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000100719

10/31/2012 2:51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-43-23-000	74,00	12546,12	41582	100719

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301597546	MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE	PARROQUIA TARQUI CALLEJON	Impuesto principal	125,46
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	37,64
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	VALOR
1309733917	DELGADO MERO DAYSI ALEXANDRA	NA	163,10	163,10
			VALOR PAGADO	163,10
			SALDO	0,00

EMISION: 10/31/2012 2:50 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 31 OCT 2012

(Faint circular stamp of the Municipality of Manta)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9993416

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrado un predio en MANTA, ECUADOR, SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a MARCELO MONSERRATE en PARROQUIA TARQUI CALLEJON.
ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
cuyo \$12546.12 DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 12/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

31 OCTUBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por: Afigueroa



Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 227553

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301597546001

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE
DIRECCIÓN : CALLEJON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 226960
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/10/2012 16:35:59



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 21 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 9991588

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de octubre 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
2034323000 CALLEJON
Manta, once de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ilustre Sr. Mercedes García
TESORERÍA MUNICIPAL



CIDADADANIA 130159754-6
 MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 NOVIEMBRE 1947
 001 0159-0048 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1947

Maria Monserrate Manta

ECUATORIANA***** E11111131
 SACRDO SALO DELGADO
 PRIMARIA COSTUBERA
 JOSE MARIA MERO
 MARIA HOLGUIN
 MANTA 05/08/2016
 REN 0335947

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

095-0048 NÚMERO
 1301597546 CÉDULA

MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	ZONA
PARROQUIA	

Fabian Mero
 F1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130878391-7

DELGADO MERO DAYSI ALEXANDRA

MANABI/MANTA/MANTA

13 MARZO 1976

REG. CIVIL 001 0302 00604 F

MANABI/MANTA

1476

Daysi A. Delgado

ECUATORIANA*****

SOETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CHLO MARCELO DELGADO LOPEZ

MANTA MONSTRATE MERO HOLGUIN

16/10/2019 16/10/2007

REN 0691120

MANABI

REN 0691120

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

372-0024 1308783917
NUMERO CEDULA

DELGADO MERO DAYSI ALEXANDRA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI
PARROQUIA ZONA

Daysi A. Delgado

FJ. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEVALACION

CELDA DE CIUDADANIA No. 13078386

CEVALLOS CEDEÑO JORGE DANIEL

MANABI/MANTA/MANTA

27 JUNIO 1975

REG. CIVIL 002 0208 01217 M

MANABI/MANTA 1975

MANTA

Jorge Cevallos C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEVALACION

CELDA DE CIUDADANIA No. 13078386

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE VICTORIANO CEVALLOS C

COLLA ROSA CEDEÑO ESCR

MANTA 11/02/2005

11/02/2005

REN 0420566



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

360-0018 NÚMERO

1307690667 CÉDULA

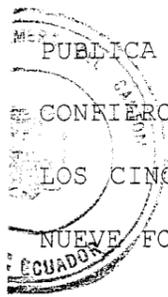
CEVALLOS CEDEÑO JORGE DANIEL

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
TARQUI
PARROQUIA

Jorge Cevallos C.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A
LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN
NUEVE FOJAS UTILES 9

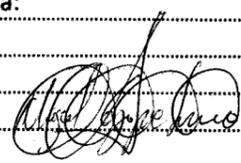
Elsye Cedeño Menéndez
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



25-10-12 14:43

33504

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2-03-43-23-000
Nombre:	Mero Holguin Maria Mensevate.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Ref. 2610181 - 0997720644.
Reclamo:	CA. Compraventa. Pasa directo.
Fecha:	
 Firma del Usuario	
Informe Inspector:	Fecha:
_____ Firma del Inspector	
Informe Tecnico:	Fecha:
 Firma del Tecnico	
Informe de aprobacion:	Fecha:
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000076244

7/27/2012 2:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-43-23-000	74,00	\$ 6.755,45	CALLEJON	2012	36366	76244
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE		1301597546	Costa Judicial			
7/27/2012 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 3,06		\$ 3,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,96		\$ 13,96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,68		\$ 0,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,70
			VALOR PAGADO			\$ 17,70
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO 27 JUL 2012





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19881:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de febrero de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2034323000

LINDEROS REGISTRALES:

A la Sra. MARIA MONSERRATE MERO HOLGUIN, se le adjudica el siguiente bien un inmueble ubicado en la parroquia Urbana de Tarqui del Cantón Manta. Por el Frente; con diez metros con ocho centímetros y callejón público. Por Atrás; con siete metros y cuarenta y siete centímetros con propiedad de la Señora Pascuala Soledad Mero Holguin Por el Costado Derecho; con seis metros y ochenta y cuatro centímetros con propiedad de la Señora Ramona Holguin y Por el Costado Izquierdo; con once metros con ochenta y cuatro centímetros y con callejón público. Con un Area total de; setenta y cuatro metros. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	52 14/02/1973	222
Compra Venta	Partición	336 04/02/2010	5.755

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 14 de febrero de 1973**
Tomo: **1** Folio Inicial: **222** - Folio Final: **226**
Número de Inscripción: **52** Número de Repertorio: **152**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 08 de febrero de 1973**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000016067	Holguin Lopez Maria Ramona	Casado	Manta
Comprador	80-0000000016066	Mero Delgado Jose Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016065	Alvia Holguin Maria Evangelista	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000016064	Holguin Lopez Jose Roberto	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	47	14-abr-1955	30	30

[Firma manuscrita]

2 / 2 **Partición**

Inscrito el : **jueves, 04 de febrero de 2010**
 Tomo: **10** Folio Inicial: **5.755** - Folio Final: **5.782**
 Número de Inscripción: **336** Número de Repertorio: **680**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 11 de mayo de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Blanca Nieve Mero Holguin, declara que en uso de sus facultades legales, por medio del presente instrumentno, publico tiene a bien renunciar a cualquier derecho que pudiere tener en la sucesion hereditaria de los bienes sucesorios de sus padres Jose Maria Mero Delgado y Sra. Maria Ramona Holguin Lopez Las hermanas Pascual Soledad Mero Holguin y la Señora Maria Monserrate Mero Holguin de común acuerdo convienen en dividirse el único bien inmueble de la sucesión hereditaria de sus padres. a la Señora Pascuala Soledad Mero Holguin, se le adjudica un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con un area total de; Cuarenta y seis metros con ochenta y dos centímetros. y a la Señora Maria Monserrate Mero Holguin, se le adjudica un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. con un area **t o t a l d e s e t e n t a y c u a t r o m e t r o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016067	Holguin Lopez Maria Ramona	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000016066	Mero Delgado Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01597546	Mero Holguin Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Propietario	13-03993446	Mero Holguin Pascuala Soledad	Casado(*)	Manta
Renunciante	13-01353742	Mero Holguin Blanca Nieve	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	52	14-feb-1973	222	226

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **10:16:24** del **lunes, 22 de octubre de 2012**

A petición de: *Sra. Daisy Delgado Mero*
Zaida Azucena Saltos Pachay # 1308783917

Elaborado por : **Zaida Azucena Saltos Pachay**
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado **30 días**, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Monta 24 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **MERO HOLGUIN MARIA MONSERRATE** con número de cedula **130159754-6** se encuentra registrada como usuaria de **CNEL REGIONAL MANABÍ** en el sistema Comercial **SICO**, con número de servicio **103457** por lo cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE